



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso, ha expedido el siguiente Decreto Exento:

DECRETO EXENTO Nº 0540

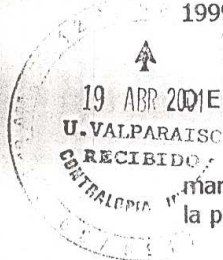
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
 CONTRALORIA INTERNA  
 TOMA DE RAZON  
 20 ABR 2001  
 REGISTRO 92136  
 VISTO:  
 .....  
 CONTRALOR INTERNO

VALPARAISO, 06 de abril de 2001

1) Lo establecido en el D.U. Nº 0398, de fecha 28 de marzo de 2000, que crea el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso (SIBUVAL), bajo la dependencia de Prorrectoría;

2) La conveniencia de que la mencionada Unidad pase a depender en su funcionamiento de la División Académica de la Universidad, en atención a la naturaleza de los servicios que presta, relacionados con el desarrollo de la investigación, docencia y extensión en la Corporación.

3) Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 139, de 1999, del Ministerio de Educación.



DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Exento Nº 0398, de 28 de marzo de 2000, únicamente en cuanto se sustituye en el número 1º de su parte dispositiva la palabra "Prorrectoría" por "División Académica"

TÓMESE RAZÓN,  
 REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
 SECRETARIA GENERAL  
 23 ABR 2001  
 REG. N° 9-104

JUAN RIQUELME-ZUCCHET  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

MONICA GONZÁLEZ ESPINOSA  
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA(1) – PRORRECTORÍA(1) – SECRETARÍA GENERAL(1) – CONTRALORIA INTERNA – FISCALÍA GENERAL(1) – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(1) – DECANOS Y SECRETARIOS DE FACULTADES(14) - DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS(15) - DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN(1) - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO(1) - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA(1) - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO(1) - COORDINADORA DE BIBLIOTECAS(1) - INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA(6) - FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES(1) - DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y COOP. INTERNAC.(1) – OFICINA DE PARTES(1) vbc. DIRECCION RADIO VALENTIN LETELIER(1)-JEFE DE GABINETE DEL RECTOR(1)-PERIODISTA DE RECTORIA(1). 24 ABR 2001

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO



Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Valparaíso ha expedido el siguiente Decreto Exento:

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
PRORRECTORIA INTERNA  
BOF. DE RAZON  
-6 ABR 2000  
84614  
VISTOS:  
CONTADOR INTERNO

DECRETO EXENTO Nº 0398

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
- 7 ABR 2000  
REG. Nº 6175

VALPARAISO, 28 de marzo de 2000

a) La conveniencia de integrar a todas las Bibliotecas de la Institución en una nueva estructura sistémica encargada de proponer políticas y criterios comunes tendientes a homogeneizar los servicios y la calidad de los mismos.

b) La proposición hecha por el Rector a la Junta Directiva y el acuerdo que ésta adoptó en su sesión Nº 146 de carácter ordinaria, de fecha 23 de agosto de 1999, en orden a crear el Sistema Integrado de Bibliotecas.

c) Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 6, de 1981; en el D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983; y en el D.S. Nº 139, de 1999, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

-6 ABR 2000  
U. VALPARAISO  
RECTORIA  
CONTADORIA

1º.- CRÉASE el Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso (SIBUVAL), bajo la dependencia de Prorectoría el que tendrá por misión el desarrollo permanente de un servicio de excelencia que provea información de alta calidad, especializada y multidisciplinaria, aportando respuestas integrales a los requerimientos de investigación, docencia y extensión de la Universidad de Valparaíso. Dicho Sistema tendrá el rango de Dirección.

2º.- Un Reglamento, dictado por el Rector, definirá las funciones del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso y de cada uno de sus órganos.

3º.- Modifícase el Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, aprobado por el D.U. Nº 480, de fecha 26 de octubre de 1983, únicamente en cuanto se agrega a su artículo 50 el siguiente Nº 11.- :

"11.- Sistema Integrado de Bibliotecas".

TÓMESE RAZÓN,  
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

*Juan Riquelme Zucchet*  
RECTOR

(FDC.)  
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
SECRETARIA GENERAL  
*Mónica González Espinosa*  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

JRZ.APC.vbc.

DISTRIBUCION.-

RECTORIA(1) - PRORECTORIA(1) - SECRETARIA GENERAL - CONTRALORIA INTERNA - FISCALIA GENERAL(1) - DIRECCION ACADEMICA(1) - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(1) - DECANOS Y SECRETARIOS DE FACULTADES(14) - DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS(15) - DIRECCION DE EXTENSION Y COMUNICACIONES(1) - DIRECCION DE INVESTIGACION Y POSTGRADO(1) - DIRECCION DE PLANIFICACION ACADEMICA(1) - DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO(1) COORDINADORA DE BIBLIOTECAS U. VALPARAISO(1) - DIRECCION FACILITADORA(1) - PERIODISTA RECTORIA(1) - JEFE DE CABINETE DE RECTOR(1) - INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA(6) - FEDERACION ESTUDIANTES(1) - OF. PARTES(1) egi.